



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Sucesión 730264089001-2020-00069-00.

De conformidad con el artículo 501 del Código General del Proceso, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos, fíjese la hora de las diez (10:00) de la mañana del catorce (14) de julio del año que avanza.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

530e922a62b4a453f3090c8fa9edbd5f46159e5d85b8c304b5e40d9c1249961d

Documento generado en 08/06/2021 12:39:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**